MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION Nº	1002	FECHA	03.10.2013
CARPETA Nº	729/2013		
PERMISO ANTERIOR :		DEL	
INFORMACIONES PREVIAS :	2139	DEL	25.07.2013

TIPO DE OBRA	[ ] OBRA MENOR	[ ] OBRA NUEVA	[ ] CAMBIO DESTINO
	[ ] ALTERACION	[ ] AMPLIACION	[ ] MODIFICACION PROYECTO
AVANCE OBRA	[ ] SIN INICIAR	[ ] INICIADA	[ ] TERMINADA

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD — ROL AVALUO Nº 5039-23

Ubicación Localidad	TEMUCO	Superficie Terreno	100,80 m2	1.00
Calle/Camino	PELEHUE N°02536	Superficie 1° PISO	37,15 m2	0.37

Urbana [ ] Rural [ ]

Propietario	RUBEN MELLA BUSTOS	RUT	
Domicilio en			
Representante Legal		RUT	
Domicilio en			

II.- PROFESIONALES

	Nombres y Apellidos	Ciudad
Arquitecto:	MARIA IGNACIA CORDERO CORREA	
Domicilio:		LINARES
Constructor:	CONSTRUCTORA LOS NOGALES LTDA.	
Calculista:	JAIME CORDERO CUEVAS	
Inspector Tecnico	----------	
Revisor Independiente (arquitectura):	----------	
Revisor Independiente Calculo (estructuras):	----------	

III.- ACOGIDO LEY Art. 5.1.7. DE LA O.G.U.C
D.F.L. °2/1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES
ART 22° pto 37 ORD. DERECHOS MUNICIPALES

IV.- DESTINO	CLASE	SUPERFICIE
1.- VIVIENDA 1° NIVEL	E-5	37,15 m2
VIVIENDA 2° NIVEL	E-5	17,08

V.- SUPERFICIE APROBADA 54,2 m2 — PISOS 2

VI.- NOTAS:

1.- El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2.- Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras
3.- Medidas de Gestion y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejewcute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la RecepcionFinal de Obras.
4.- Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la D.O.M
5.- El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanisticas aplicables al proyecto.
6.- Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demas reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto
7.- Deberá solicitar Recepcion Final de Obras, antes de de ser habitada o destinada a uso alguno.
8.- El presente permiso aprueba **OBRA NUEVA / VIVIENDA** en una superficie de 54,2mts2 en 2 pisos (37,15mts en 1°piso y 17,08 en 2°piso)
9.- El presente permiso cuenta con Certificado de Subsidio Habitacional D.S. N°1, (V. y U.) DE 2011 N°433514, por el que se exime del pago de derechos municipales, según el Art. 22° punto 37 de la Ordenanza de derechos municipales.

Dirección de Obras Municipales Municipalidad de Temuco

REVISOR

DIRECTOR

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CSN/CBL